

**2.12.2021**

## **AMI-Pay España. Grupo nacional para infraestructuras de pago**

Resumen de la reunión celebrada vía Webex el 2 de diciembre de 2021

---

### Asistentes:

Banco Santander	D. Luis Corbalán
Banco Sabadell	D <sup>a</sup> . Margarita Torremocha
Cecabank	D <sup>a</sup> . Zaneida Voces
	D <sup>a</sup> . Idoya Aramendi
Caixabank	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José Teva
	D. David Pedro Llana
BBVA	D. Diego Caballero
	D <sup>a</sup> . Raquel Barrado
Banco Cooperativo	D <sup>a</sup> . Luisa Adrada
Bankinter	D. Luis Jaurena
Iberpay	D. José Luis Langa
AEB	D <sup>a</sup> . Pilar Clavería
CECA	D. Jesús Castillo
UNACC	D. Roberto Muñoz
Banco de España	D. Carlos Sanz
	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Rosa de las Heras
	D. Fernando Castaño
	D <sup>a</sup> . Montserrat Jiménez
	D. Miguel Pérez
	D <sup>a</sup> . Ana M <sup>a</sup> González
	D. Guillermo Prieto

## RESUMEN

### 1. Reporte sobre AMI- Pay

Antes de centrarse en los puntos de la agenda, el Banco de España informa sobre los cambios de miembros en el grupo: por parte de Bankinter, para esta reunión asiste Luis Jaurena en sustitución de los miembros titulares y por parte de Banco de España, Guillermo Prieto reemplaza en este foro a Luis García al haber asumido éste la jefatura de división de Análisis y Gestión de Garantías en el Departamento de Operaciones. A todos ellos, se les agradece su contribución.

El Banco de España introduce los temas de la agenda que se desarrollarán a continuación: criterios para identificar a los participantes críticos en TARGET2 y seguimiento del taller sobre comunicación de crisis, repaso de la situación actual del proyecto de consolidación TARGET2/T2S, resultado del cuestionario sobre transacciones de pagos inmediatos entre empresas y entre empresas y clientes, implantación de las medidas para lograr una accesibilidad paneuropea de los pagos inmediatos en TIPS, pagos inmediatos con liquidación “cross-currency” en TIPS y resultado del trabajo de las asociaciones sectoriales europeas sobre control de sanciones en pagos inmediatos.

### 2. TARGET2

El Banco de España recuerda que en la guía de información para usuarios de TARGET2 (Infoguide) están recogidos los criterios para identificar qué participantes son críticos:

- una entidad de crédito, si su tráfico de media en el primer trimestre del año representa un 1% del volumen total del sistema o el impacto de su caída supone un 1'5% del tráfico sin liquidar.
- sistemas vinculados, por su naturaleza son críticos los sistemas de pagos minoristas de importancia sistémica, los depositarios centrales de valores y las entidades de contrapartida central.
- los “service bureau”/ concentradores, si canalizan un tráfico superior al 1% del volumen total del sistema.

La lista de participantes críticos se revisa una vez al año, aunque cuando se clasifica a un participante como crítico permanece en dicha lista por un periodo de dos años. En el caso de los participantes en TARGET2-BE, el Banco de España les comunica con motivo del ejercicio anual del autocertificado para participantes de TARGET2 si han sido clasificados como críticos.

La clasificación como participante crítico implica adoptar medidas de continuidad de negocio (sitio alternativo), obligación de comunicar a Banco de España una caída superior a treinta minutos y, como novedad, la posibilidad de formar parte del grupo de comunicación de crisis. Este grupo, actualmente en

constitución para el caso de incidentes en TARGET2, tiene como objetivo mejorar la comunicación y dar claridad al incidente, pero no lo gestionará. Se activará a decisión de los gestores de crisis (telco ad-hoc), para obtener información específica. Su participación es voluntaria y estará formado por bancos centrales, participantes críticos y proveedores de servicio de red (en caso de incidente de conectividad).

Un miembro del grupo pregunta por el perfil del representante de una entidad en el grupo y se aclara que no es un perfil operativo técnico sino con una visión de las implicaciones que un incidente pueda tener para la actividad de la entidad. Otro miembro del grupo acoge favorablemente la creación de este grupo por la mejora que va a suponer en la comunicación de posibles incidentes a los participantes en TARGET2

### **3. Proyecto consolidación TARGET2/T2S**

El Banco de España repasa las fechas de publicación de los principales entregables del proyecto, menciona que las entidades deberían de haber terminado el desarrollo y pruebas internos de sus aplicaciones y que la fase de pruebas de usuario ha comenzado. A continuación, informa sobre el grado de preparación de nuestra comunidad y se centra en los tres próximos hitos, formación interna para las pruebas de usuario, pruebas de conectividad de red y pruebas de usuario, sobre los que las entidades tendrán que reportar.

Finalmente repasa el calendario de las futuras evoluciones de los servicios TARGET: accesibilidad paneuropea de pagos inmediatos con la implantación de la medida 1 desde noviembre y la medida 2 a partir del 10 de diciembre (en el caso de Iberpay), migración de T2S a los componentes comunes de los servicios TARGET en junio de 2022 y entrada en producción de la futura plataforma consolidada en noviembre de 2022.

### **4. Pagos minoristas**

#### Resultado del cuestionario sobre transacciones B2B y B2C SCT Inst

El Banco de España expone que en el conjunto del Eurosistema los proveedores de servicios de pago que, en su mayoría usan el límite de 100.000 € fijado por el esquema, tienen intención de continuar haciéndolo y no ven necesidad de aumentar dicho límite ni de publicar uno individual por proveedor de servicios de pago. Así, la propuesta que se hace en este foro y se va a hacer en el de AMI-Pay es mantener el límite como está y volver a reconsiderarlo al año que viene tras la reunión del Consejo Europeo de Pagos.

A continuación, el Banco de España informa que aproximadamente la mitad de los encuestados no ofrecen una solución armonizada de pagos en lotes, aunque estarían interesados en ella y verían adecuado que las cámaras liderasen su desarrollo. La propuesta que se hace en este foro y que se va a hacer en el de AMI-Pay es que se investigue en su seno la posibilidad de una solución armonizada de pagos en lotes.

## Implementación de medidas para lograr la accesibilidad paneuropea en TIPS

El Banco de España explica en qué fechas y quiénes, como resultado de la aplicación de la medida 1, se han incorporado como nuevos participantes españoles a TIPS. Asimismo, hará seguimiento de nuevos participantes que deban cumplir esta medida. Además, y como resultado de la aplicación de la medida 2, habrá tres ventanas de migración (diciembre, enero y febrero de 2022), para que cada cámara migre su cuenta técnica de TARGET2 para la liquidación de pagos inmediatos a TIPS. La fecha para Iberpay es el 10 de diciembre<sup>1</sup>, quedando pendiente de migrar la operativa de Bizum en febrero de 2022.

## Pagos inmediatos con liquidación cross-currency en TIPS

El Banco de España recuerda que el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo apoyó esta iniciativa y consideró que está en línea con su estrategia sobre pagos inmediatos. Así y teniendo en cuenta que TIPS es una plataforma que permite la liquidación en varias monedas, se quiere explorar cómo se haría una liquidación simultánea donde emisor y beneficiario utilizaran su moneda (habría un nuevo tipo de participación “cross-currency”). Se citan dos ejemplos de pruebas de concepto, una realizada con éxito entre TIPS y el sistema de pagos Buna y otra a realizar entre TIPS y la Autoridad Monetaria de Singapur y Banco Central de Malasia en octubre de 2022.

A continuación, se abre un debate en el grupo en el que los miembros expresan cierta preocupación por la rapidez con la que TIPS se abre a estas nuevas iniciativas y temen desviarse del objetivo de hacer de TIPS una infraestructura robusta. Desde el Banco de España, se lanza el mensaje de que ambas líneas de acción se pueden realizar en paralelo sin que las continuas mejoras en TIPS se vean perjudicadas

Finalmente, se informa que se va a realizar una encuesta sobre esta iniciativa a los miembros de AMI-Pay.

## Control de sanciones en pagos inmediatos- resultado del trabajo de las asociaciones sectoriales europeas (ECSAs)

El Banco de España expone que en el momento de la reunión no se dispone de esta información y por tanto no se puede presentar.

## **5. Otras cuestiones. Ruegos y preguntas**